REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103** **Fecha Estado:** 23/06/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720190083200	Ordinario	ODILA DE MARIA GOMEZ DE RENDON	PROTECCION	Auto requiere (P.A.) Niega solicitud y REQUIERE a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA por segunda vez, para que en el término de veinte(20) días hábilescontados a partir de la notificación del presente proveído allegue la prueba pericial ordenada. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		
05001310501720200042000	Ordinario	LUIS ALBERTO GALIANO ACOSTA	COLPENSIONES	Auto decide incidente (P.A) De manera oficiosa se dispone aperturar incidente sancionatorio en contra de SAVIA SALUD EPS, por desatender la orden dada mediante auto del 18 de febrero de 2022. Se le concede el término de 3 días, para que haga uso de su derecho de defensa. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		
05001310501720210009400	Ordinario	HUMBERTO ALONSO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto decide incidente (P.A.) Cumplido lo ordenado a COLPENSIONES se ordena la terminación y archivo del incidente sancionatorio. Se ordena remitir el expediente a la JRCIA para que proceda a emitir dictamen de pérdida de la capacidad laboral del demandante. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210027700	Ordinario	MARIA FATIMA QUINTERO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado (P.A.) Se corre traslado a las partes por el término de DIEZ (10) DÍASdel dictamen proferido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, obrante a folios 740 a 747 del expediente digital. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		
05001310501720220002200	Ordinario	JORGE ANIBAL GUZMAN SOTO	COOTEXCON	Auto nombra auxiliar de la justicia (P.A) Se designa como curador ad litem de la Cooperativa COOTEXCON a la abogada MARGARITA MARÍA BAENA RESTREPO. Se requiere a la parte demandante para que proceda con la comunicación de dicha designación. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		
05001310501720220021700	Ordinario	CATALINA GARCIA VALENCIA	MULTIELECTRO S.A.S.	Auto rechaza demanda (P.A.) Se rechaza la demanda conforme el artículo 90 del C.G. del P., se ordena su archivo. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		
05001310501720220023500	Ordinario	DAIRO ALBERTO CASTAÑO HENAO	ENCAUCHAR COMERCIALIZADORA S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda (P.A.) Se acepta el retiro de la demanda solicitado por la parte actora y se ordena el archivo del expediente. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		
05001310501720220023900	Ordinario	LEONARDO DE JESUS LEDESMA QUIROZ	PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda (P.A.) Auto ordena rechazo demanda conforme al articulo 90 del C.G. del P., se ordena el archivo del expediente. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		
05001310501720220024800	Tutelas	GUILLERMO ALBERTO ZAPATA RICO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto concede recurso Se concede el recurso de impugnacion al accionante B.B. La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		

ESTADO No. **103** **Fecha Estado:** 23/06/2022 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220026800	Tutelas	CARLOS ANDRES NUÑEZ ROJAS	IPS UNIVERSIDAD SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto admite tutela Se admite acción de tutela y ordena notificar b.b, La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link AUTO por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	22/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS

SECRETARIO (A)